



Fecha:	Valledupar, Diciembre 07 de 2018		
Hora de inicio:	08 :00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 084 – ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 084 / 2018, CON OBJETO “SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.” POR VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000,00) INCLUIDO IVA.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos. (No existen)
- 4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 084/ 2018.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Jefe de Contratos Área de Sanidad DECES, Subintendente FERLEY VEGA GOMEZ Asesor Jurídico ARSAN DECES, ADS08 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA, Funcionaria Área de Sanidad DECES, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos.

2. Lectura del acta anterior

No existe.

3. Verificación de los compromisos.

No Existen

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MININA CUANTIA PN DECES MIC 084 de 2018, CON OBJETO “SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.” por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00) INCLUIDO I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; divididos de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL 2018: El valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00), amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 16818 de fecha 12/10/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.

VIGENCIA FUTURA 2019: El valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MCTE (\$23.000.000,00), aprobados mediante Comunicación Oficial No. S-2018- 032770 / MINHACIENDA de fecha 18/09/2018, y la comunicación oficial No. S-2018- 078517 /DISAN-PLANE-29 de fecha 20 de SEP de 2018.

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OPTICA LUX VISION	05/12/2018 12:37 PM	\$ 900.000,00

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OPTICA LUX VISION	05/12/2018 12:37 PM	\$ 900.000,00

4.2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO TECHO ASIGNADO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA
	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS				
	MONOFOCALES TERMINADOS				
	ESFERA	CILINDRO			
1	CR - 39		UNIDAD	\$12,000	\$10,000
2	0.00 A +3.00		UNIDAD	\$18,000	\$15,000
3	0.00 A +3.00	0.25 A -2.00	UNIDAD	\$18,000	\$15,000
4	0.00 A +3.00	2.25 A -3.00	UNIDAD	\$20,400	\$17,000
5	-3.25 A -4.00		UNIDAD	\$18,000	\$17,000
6	-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	UNIDAD	\$18,000	\$17,000
7	-4.25 A -5.00	0.25 A -2.00	UNIDAD	\$20,400	\$17,000
	POLICARBONATO TERMINADO				
	ESFERA	CILINDRO			
8	0.00 a +2.00		UNIDAD	\$30,000	\$24,000
9	0.00 a +2.00	0.25 a -2.00	UNIDAD	\$30,000	\$24,000
10	-2.00 a -4.00		UNIDAD	\$36,000	\$30,000
11	-2.00 a -4.00	0.25 a -2.00	UNIDAD	\$36,000	\$30,000
12	-4.25 a -5.00		UNIDAD	\$36,000	\$28,000
13	-4.25 a -5.00	0.25 a -1.00	UNIDAD	\$36,000	\$28,000
14	-4.25 a -5.00	1.25 a -2.00	UNIDAD	\$36,000	\$30,000
	MONOFOCALES TALLADOS				
15	CR.39		UNIDAD	\$35,000	\$30,000
16	POLICARBONATO ESFERICO		UNIDAD	\$60,000	\$48,500
17	POLICARBONATO ASFERICO		UNIDAD	\$70,000	\$55,000
18	LENTICULAR POSITIVO		UNIDAD	\$70,000	\$50,000
19	LENTICULAR NEGATIVO		UNIDAD	\$70,000	\$50,000
	BIFOCALES TERMINADOS				
20	CR.39 FLAT TOP		UNIDAD	\$18,000	\$18,000
21	CR.39 INVISIBLE		UNIDAD	\$18,000	\$18,000
	BIFOCALES TALLADOS				
22	CR.39 FLAT TOP		UNIDAD	\$35,000	\$34,000
23	POLICARBONATO FLAT TOP		UNIDAD	\$140,000	\$120,000
24	ULTEX		UNIDAD	\$66,000	\$40,000
25	INVISIBLE		UNIDAD	\$35,000	\$34,000
	PROGRESIVO TALLADO				
26	PROGRESIVO TALLADO DURO		UNIDAD	\$80,000	\$77,000
27	MONTURAS		UNIDAD	\$20,000	\$19,000
28	PROCESO DE BISELADO DELLENTE		UNIDAD	\$4,600	\$4,500
VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADO					\$900,000.00

CONCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4, representada legalmente por la señora XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. No. 63.544.420 de Bucaramanga - Santander, a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el Formulario No. 4, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y le resulta en la sumatoria de los ítems el valor total de \$ 900.000,00.

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La propuesta es presentada y suscrita por **OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4**, Persona Natural: **XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 63.544.420** de Bucaramanga – Santander, Referente al Proceso de minima cuantía PN ARSAN DECES MIC 084/2018, con objeto “SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.” por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000,00) Incluido IVA.

4.3.1. JURIDICOS

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	OPTICA LUX VISION			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES				
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	X			CUMPLE
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			CUMPLE
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X			CUMPLE
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

Conclusión:

De manera atenta me permito informar que el proponente **OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4**, Persona Natural: **XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 63.544.420** de Bucaramanga – Santander, una vez verificado la oferta se determinó que la misma **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda **HABILITADA**.

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 084 de 2018, con objeto "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR." por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000,00) para ejecutar en las vigencias 2018 -2019,

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OPTICA LUX VISION	05/12/2018 12:37 PM	\$ 900.000,00

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES TÉCNICAS			CUMPLE	NO CUMPLE
MONOFOCALES TERMINADOS				
ITEM	ESFERA	CILINDRO	CUMPLE	
1	CR - 39		CUMPLE	
2	0.00 A +3.00		CUMPLE	
3	0.00 A +3.00	0.25 A -2.00	CUMPLE	
4	0.00 A +3.00	2.25 A -3.00	CUMPLE	
5	-3.25 A -4.00		CUMPLE	
6	-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	CUMPLE	
7	-4.25 A -5.00	0.25 A -2.00	CUMPLE	
POLICARBONATO TERMINADO				
	Lentes positivos diseño Asférico. Lentes negativos diseño esférico.		CUMPLE	
8	0.00 a +2.00		CUMPLE	
9	0.00 a +2.00	0.25 a -2.00	CUMPLE	
10	-2.00 a -4.00		CUMPLE	
11	-2.00 a -4.00	0.25 a -2.00	CUMPLE	
12	-4.25 a -5.00		CUMPLE	
13	-4.25 a -5.00	0.25 a -1.00	CUMPLE	
14	-4.25 a -5.00	1.25 a -2.00	CUMPLE	
MONOFOCALES TALLADOS				
15	CR.39		CUMPLE	
16	POLICARBONATO ESFERICO		CUMPLE	
17	POLICARBONATO ASFERICO		CUMPLE	
18	LENTICULAR POSITIVO		CUMPLE	
19	LENTICULAR NEGATIVO		CUMPLE	
BIFOCALES TERMINADOS				
20	CR.39 FLAT TOP		CUMPLE	
21	CR.39 INVISIBLE		CUMPLE	
BIFOCALES TALLADOS				
22	CR.39 FLAT TOP		CUMPLE	
23	POLICARBONATO FLAT TOP		CUMPLE	
24	ULTEX		CUMPLE	
25	INVISIBLE		CUMPLE	
PROGRESIVO TALLADO				
26	PROGRESIVO TALLADO DURO		CUMPLE	
27	MONTURAS		CUMPLE	
28	PROCESO DE BISELADO DELLENTE		CUMPLE	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados. dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación por contrato con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del contratante y del contratista• Objeto del contrato• Descripción del ítem contratado• Fecha de inicio y terminación del contrato.• Valor del contrato.• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</p>	CUMPLE	
2	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.</p> <p>El Oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem deben diligenciar FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO, además, anexar fotocopia de las certificaciones de idoneidad y de la tarjeta profesional vigente, (como requisito (01) OPTÓMETRA con mínimo un año de experiencia profesional)</p> <p>El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.</p>	CUMPLE	
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <p>1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</p>	CUMPLE	
4	<p>CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>El oferente presentara con la propuesta certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social. (Certificado de Habilitación). El registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir.</p>	CUMPLE	
5	<p>REGISTRO DEL INVIMA.</p> <p>El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los ítems ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro (aplica para producción, montaje de lentes oftálmicos (Decreto 1030 de 2007 y resolución 4396 de 2008 del Ministerio de la Protección Social).</p>	CUMPLE	
6	<p>CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO.</p> <p>El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante. (Para lentes oftálmicos como para monturas).</p>	CUMPLE	
7	<p>CARACTERÍSTICAS DE LAS MONTURAS.</p> <p>El oferente debe certificar monturas de materiales como el acetato, propionato, polietileno, polipropileno, goma acetato. Material flexible y con memoria, monturas inyectadas con banda elástica en el caso de las monturas para niños menores de cinco años, ángulo panorámico y pantoscópico. De igual forma debe certificar:</p>	CUMPLE	

	<div>1. Las monturas a ofertar para niños, jóvenes y adultos, debe tener en cuenta el dimetro vertical para la adaptación de lentes bifocales y progresivos. Pueden ser completas o al aire pero no se aceptan monturas tres piezas</div> <div>2. Las monturas que presenten los oferentes deben tener ángulo panorámico, ángulo pantoscópico, plaquetas o puente anatómico hechos en silicona antialérgico, brazos Escualizables (Flex) con terminales forrados</div>																																												
8	<div>FICHA TÉCNICA PARA MONTURAS</div> <div>El oferente deberá presentar con su propuesta catalogo fotográfico de monturas numerada de manera organizada, es de anotar que la numeración deberá coincidir con el orden de presentación de ficha para cada montura de manera consecutiva. Con folios numerados. presentar las muestras de pañito y estuches tanto para niños como adultos.</div> <div>CANTIDAD DE REFERENCIAS SOLICITADAS.</div> <div>el oferente debe certificar como mínimo (64) referencias discriminadas de la siguiente manera.</div> <div><table><tr><th colspan="3">NIÑOS (24) REFERENCIAS</th></tr><tr><th>GENERO</th><th>REFERENCIAS SOLICITADAS</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>METÁLICAS</td><td>8</td><td>4 referencias de monturas completas para niña y 4 referencias de monturas completas para niño.</td></tr><tr><td>METÁLICAS BRAZOS</td><td>8 ESCUALIZABLES</td><td>4 para niña y 4 para niño en edades de 5 a 8 años.</td></tr><tr><td>PLÁSTICAS</td><td>8</td><td>4 para niña y 4 para niño, en edades de 0 a 5 años con banda elástica.</td></tr></table><table><tr><th colspan="3">JOVENES (24) REFERENCIAS</th></tr><tr><th>GENERO</th><th>REFERENCIAS SOLICITADAS</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>METÁLICAS</td><td>10</td><td>5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer</td></tr><tr><td>METÁLICAS AL AIRE</td><td>4</td><td>2 monturas al aire para hombre y 2 monturas al aire para mujer.</td></tr><tr><td>PLÁSTICAS</td><td>10</td><td>5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer.</td></tr></table><table><tr><th colspan="3">ADULTOS (16) REFERENCIAS</th></tr><tr><th>GENERO</th><th>REFERENCIAS SOLICITADAS</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>METÁLICAS</td><td>8</td><td>4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) y 4 referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer</td></tr><tr><td>METÁLICAS PROGRESIVOS</td><td>8</td><td>4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer), 4 referencias montura al aire, (2 para hombre y 2 para mujer), para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente.</td></tr></table></div>	NIÑOS (24) REFERENCIAS			GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION	METÁLICAS	8	4 referencias de monturas completas para niña y 4 referencias de monturas completas para niño.	METÁLICAS BRAZOS	8 ESCUALIZABLES	4 para niña y 4 para niño en edades de 5 a 8 años.	PLÁSTICAS	8	4 para niña y 4 para niño, en edades de 0 a 5 años con banda elástica.	JOVENES (24) REFERENCIAS			GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION	METÁLICAS	10	5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer	METÁLICAS AL AIRE	4	2 monturas al aire para hombre y 2 monturas al aire para mujer.	PLÁSTICAS	10	5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer.	ADULTOS (16) REFERENCIAS			GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION	METÁLICAS	8	4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) y 4 referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer	METÁLICAS PROGRESIVOS	8	4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer), 4 referencias montura al aire, (2 para hombre y 2 para mujer), para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente.	CUMPLE	
NIÑOS (24) REFERENCIAS																																													
GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION																																											
METÁLICAS	8	4 referencias de monturas completas para niña y 4 referencias de monturas completas para niño.																																											
METÁLICAS BRAZOS	8 ESCUALIZABLES	4 para niña y 4 para niño en edades de 5 a 8 años.																																											
PLÁSTICAS	8	4 para niña y 4 para niño, en edades de 0 a 5 años con banda elástica.																																											
JOVENES (24) REFERENCIAS																																													
GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION																																											
METÁLICAS	10	5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer																																											
METÁLICAS AL AIRE	4	2 monturas al aire para hombre y 2 monturas al aire para mujer.																																											
PLÁSTICAS	10	5 referencias montura completa hombre y 5 referencias montura completa para mujer.																																											
ADULTOS (16) REFERENCIAS																																													
GENERO	REFERENCIAS SOLICITADAS	DESCRIPCION																																											
METÁLICAS	8	4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) y 4 referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer																																											
METÁLICAS PROGRESIVOS	8	4 referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer), 4 referencias montura al aire, (2 para hombre y 2 para mujer), para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente.																																											
10	<div>PUNTO DE ATENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE SANIDAD CESAR.</div> <div>El oferente se compromete y certificara la instalación del punto fijo para realizar toma de medidas por parte de personal idóneo, y la entrega de suministros ópticos dentro de las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, para la atención según la necesidad del servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</div> <div><div>1. deberá contar con un ASESOR DE ÓPTICA, para recepcionar fórmulas y entrega de lentes y montura a los usuarios del subsistema de salud de La Policía Nacional. Así mismo estos deberán recepcionar las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en el contrato de igual forma, Todo trabajo deber ser evaluado y verificado por el Optómetra contratado por el oferente, dicho profesional permanecerá en la unidad médica asignada.</div><div>2. HORARIOS DE ATENCIÓN: El oferente deberá garantizar el suministro de lentes y monturas en el punto fijo para la atención de los usuarios, los días martes y jueves en horarios de atención de 8:00 AM 11:00 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM. Lo anterior en coordinación y/o modificación con el supervisor del contrato, Dicha atención deberá ser oportuna y con calidad.</div><div>3. El oferente garantizará un stock de insumos que permita cubrir las necesidades de la del Área de Sanidad Cesar, en forma oportuna por el término que dure el contrato</div><div>4. El oferente se compromete a realizar el reemplazo de la montura en el evento que haya salido del mercado, y así mismo la que ofrezca para reemplazar la montura,</div></div>	CUMPLE																																											

	<p>debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la contratada y el costo no puede ser superior al valor de la montura contratada</p> <p>5. DOTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN EL PUNTO DE ATENCIÓN: deberá contar con la estantería necesaria para la ubicación de las muestras físicas (monturas), y un stock de insumos que permita cubrir las necesidades de la del Área de Sanidad Cesar, en forma oportuna por el término que dure el contrato, dotado de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Un Lensómetro.➤ Calentador de arenilla o equipo que haga sus veces➤ Herramientas varias para mantenimiento de monturas.(destornillador y tuerquero)➤ Un uveómetro➤ Lámpara de luz UV➤ Linternas.➤ Reglillas milimetradas.➤ Esferómetro.		
11	<p>GARANTÍA. MONTURAS: La empresa proponente deberá presentar un certificado de garantía por la totalidad de las monturas presentadas, especificando el tiempo de garantía ofrecido en meses, que como mínimo deberá ser de doce (12) meses a partir de la entrega del trabajo independientemente si ha caducado o no el contrato.</p> <p>Deberá certificar garantía sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape, y corrosión; esta se hará efectiva a través de su cambio o reparación sin costo alguno para el Área de Sanidad de la Policía en el Cesar, ni para el paciente.</p> <p>LENTES: Todos los lentes ofrecidos deberán contar con una garantía de mínimo seis (06) meses, respecto a defectos de aberraciones, alteraciones del material, tratamientos y fórmula.</p> <p>El contratista al momento de la entrega del trabajo al paciente debe adjuntar al mismo la garantía por escrito (que para su efecto es la misma factura), dicha garantía será por mínimo (12) meses para <u>Monturas</u> y seis (6) meses para <u>Lentes</u> e informarle que para hacerla efectiva en cualquiera de los casos descritos anteriormente, debe conservar el documento (factura). Igualmente proporcionará sin costo adicional el estuche y un paño limpiador.</p>	CUMPLE	
12	<p>TRAMITE PARA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS ÓPTICOS (LENTES Y MONTURAS) POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recepción de la fórmula expedida al paciente por el optómetra2. El usuario se dirige a la oficina de referencia y contrareferencia, donde debe presentar la fórmula, el carnet policial o constancia vigente y el documento de identidad en físico. En este punto el funcionario Verifica que el usuario este activo en nuestro sistema e igualmente cerifica los derechos que tenga a lentes y/o montura. Colocando el sello de la autorización y escribiendo a que tiene derecho el usuario.3. Con la formula visada el usuario se dirige al punto de óptica (en las instalaciones del Área de Sanidad Cesar, donde le solicitan el carnet policial en físico para corroborar que la persona que está haciendo el tramite sea la misma a la cual se le formuló. En el caso que el usuario presente constancia de servicios médicos, debe portar el documento de identidad para confrontación.4. Suministrar en un tiempo máximo de cuatro (4) horas la respectiva montura lentes ordenados y su respectivo montaje, a satisfacción del usuario; Para lentes especiales un tiempo máximo de cuatro (4) días hábiles).	CUMPLE	

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente **OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4**, Persona Natural: **XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 63.544.420** de Bucaramanga - Santander, **CUMPLE**, con el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 084 DE 2018

5. CONCLUSIÓN GENERAL PROPUESTA

Una vez verificados y evaluados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: **OPTICA LUX VISION NIT. 63544420-4**, representada legalmente por la señora **XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 63.544.420** de Bucaramanga - Santander, se evidencio que el oferente **CUMPLE**, el total de los requisitos de orden económico, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 084 DE 2018.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 084 / 2018.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	07/12/2018


Intendente **JAIDER RAMIREZ RODRÍGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar


Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Departamento Policía Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE: LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración: 07/12/2018
Ubicación: D:\Misdocumentos\2018

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Continuación ACTA 084 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 084/2018, CON OBJETO "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO.002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR." POR VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 35.000.000,00) INCLUIDO IVA.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, diciembre 07 de 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 084 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 084/2018, CON OBJETO "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO.002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR." POR VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 35.000.000,00) INCLUIDO IVA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
SI	Felley Vega G.	ARSAN	JEFE DE AREA	Felley.Vega@arsan.gov.co	3178924438	
POB	Isaac A Sepeda Quinto	ARSAN	AGENTE	Isaac.Sepeda1040@gmail.com	318863340	
POB	Uribe Leonor Rodríguez	ARSAN	A. Contratos	Uribe.Leonor@arsan.gov.co	316366182340	

Calle 14 No. 15 - 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.arusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co